

Ámbito temporal. Ámbito territorial. Contenido de las ordenanzas. Límites para la ordenación de tributos propios.

Tema 6.- Imposición y ordenación de tributos (II): Procedimiento. Exposición al público y plazos para reclamar. Publicación del acuerdo. Remisión de copia del acuerdo a la administración del Estado y a la Comunidad Autónoma. Recurso contencioso-administrativo. Exenciones y desgravaciones concedidas por el Estado.

Tema 7.- Las Tasas y los precios públicos.

Tema 8.- Las contribuciones especiales.

Tema 9.- Participación en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas. Subvenciones.

Tema 10.- El impuesto sobre bienes inmuebles.

Tema 11.- El impuesto sobre actividades económicas.

Tema 12.- El impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Tema 13.- El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Tema 14.- El impuesto sobre construcciones. Instalaciones y obras.

Tema 15.- Recursos de las provincias.

Tema 16.- Recursos de las Entidades Supramunicipales. Recursos de las Entidades de ámbito territorial inferior al municipio.

Tema 17.- Gestión económica local (I): Objeto. Normativa básica. Gestión e inspección. Recaudación. Autonomía y competencia. Cooperación con la Administración del Estado.

Tema 18.- Gestión económica local (II): Prescripción de créditos a favor de las entidades locales. Prescripción de créditos contra las Haciendas Locales.

Tema 19.- Gestión Económica Local (III): Función interventora. Responsabilidades del interventor. Informe previo. Técnicas de fiscalización.

Tema 20.- La fiscalización externa: El Tribunal de Cuenta. Antecedentes históricos. Funciones. Organización. Los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas.

Tema 21.- Principios presupuestarios.

Tema 22.- El presupuesto general. Documentos que lo integran. Anexos.

Tema 23.- El presupuesto de la corporación y de sus organismos autónomos. Estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles participadas por la Corporación Local.

Tema 24.- Estructura presupuestaria de ingresos.

Tema 25.- Estructura presupuestaria de gastos.

Tema 26.- Elaboración y tramitación del presupuesto.

Aprobación inicial. Reclamaciones. Aprobación definitiva. Publicación Recursos contencioso-administrativo. Suspensión de la aplicación.

Tema 27.- Modificaciones presupuestarias. Tipos. Requisitos y tramitación.

Tema 28.- Ejecución del Presupuesto de ingresos. Liquidación de derechos. Recaudación.

Tema 29.- Ejecución del presupuesto de gastos. Situación de los créditos. Fases de ejecución del gasto. Niveles de vinculación jurídica de los créditos. Gastos de carácter plurianual.

Tema 30.- Ordenación de gastos. Organos competente. Funciones de la intervención. Nulidad de los acuerdos.

Tema 31.- Ordenación de pagos. Competencia. Clasificación. Normas para realizar la ordenación. Pagos a justificar. Anticipos de caja fija. Responsabilidades.

Tema 32.- Cierre y liquidación del presupuesto de gastos. Cierre y liquidación del presupuesto de ingresos. Agrupación de presupuestos cerrados. Resultado presupuestario del ejercicio. Remanentes de tesorería.

Tema 33.- Tesorería de las Entidades Locales. Contenido. Normativa aplicable. Funciones. Ingresos y pagos por caja. Apertura de cuentas en entidades de crédito y ahorro.

Tema 34.- Mandamientos de ingreso y de pago.

Tema 35.- Devolución de ingresos indebidos. Minoración de ingresos. Ingresos nulos o insuficientes. Casos en que se puede solicitar la devolución. Legitimación. Plazos. Prueba de ingreso. Tramitación. Devolución de oficio.

Tema 36.- Recaudación (I): Normativa aplicables. Servicio de recaudación. Recaudadores y agentes ejecutivos. Carácter administrativo. fuerzas ejecutivo de las certificaciones de débitos.

Tema 37.- Recaudación (II): Plazo voluntario para el pago. Normas para la cobranza por recibo. Suspensión del procedimiento de apremio. Recargos prohibidos. Partidas fallidas. Interés de demora. Compensación. Opción para asumir la recaudación de tributos locales de carácter real.

Tema 38.- Inspección. Infracciones y sanciones. Ámbito temporal. Transmisión de sanciones.

Tema 39.- El crédito local. Operaciones de crédito. Formas de obtención de crédito.

Tema 40.- Autorización previa por parte de la Comunidad Autónoma. Prestamos exceptuados de autorización. Formalización. Las operaciones de crédito y los presupuestos. Financiación de programas de actuación y de proyectos.

Tema 41.- Operaciones de Tesorería. Finalidad. Instrumentación. Cancelación. Avals.

Tema 42.- El Banco de Crédito Local. Historia. Estructura. Actividades. Central de información de riesgos.

EL NUEVO SISTEMA DE CONTABILIDAD DE LAS ENTIDADES LOCALES:

Tema 1.- La reforma en la contabilidad pública. La reforma en la contabilidad pública de la Administración Local. Características. Fines y objetivos de la contabilidad pública.

Tema 2.- Normas contables de la Ley de Haciendas Locales. Sujeción al régimen de contabilidad pública. Periodo contable. Distribución de funciones contables. Medios contables. Cuenta General.

Tema 3.- Diferencias entre el sistema de 1.952 y el de 1.990. Contabilidad administrativa y contabilidad por partida doble.

Tema 4.- Adaptación de la contabilidad presupuestaria al nuevo sistema contable.

Tema 5.- El Plan General de contabilidad pública para la administración local. Características. Principios. Ámbito de aplicación. Contenido. Modelo. Objetivos. Estructura. Contabilidad financiera y contabilidad presupuestaria.

Tema 6.- Instrucción de contabilidad para municipios mayores de 5.000 habitantes.

Tema 7.- Instrucción de contabilidad para municipios menores de 5.000 habitantes.

Tema 8.- Documentos contables: del presupuesto de gastos. Del presupuesto de ingresos. De valores en depósito. De control de agentes recaudadores. Libros de contabilidad.

Tema 9.- Apertura de la nueva contabilidad: Traspaso de información al nuevo sistema contable. Confección del balance de situación inicial. Determinación de las cuentas de activo y de pasivo. Determinación de las cuentas de patrimonio. Determinación de las cuentas de orden.

Tema 10.- Anotaciones en los libros de contabilidad principal y auxiliar para la apertura de la contabilidad en el nuevo sistema contable.

Tema 11.- Contabilidad del presupuesto de gastos. Concepto. Alcance. Fines. Operaciones de gestión de Créditos y de ejecución presupuestaria. Esquema contable del presupuesto de gastos. Presupuesto corriente. Presupuestos cerrados. Gastos plurianuales.

Tema 12.- Contabilidad del presupuesto de ingresos. Concepto. Alcance. Fines. Operaciones de ejecución presupuestaria. Esquema contable del presupuesto de ingresos. Presupuesto corriente. Presupuestos cerrados. De ejercicio sucesivos.

Tema 13.- Contabilización de las modificaciones de crédito. Modificación de las revisiones de ingresos.

Tema 14.- Contabilidad de la administración de recursos de otros entes públicos.

Tema 15.- Contabilidad del impuesto sobre el valor añadido.

Tema 16.- Operaciones que se controlan mediante cuentas de orden. Avals y garantías. Depósitos.

Tema 17.- Proyectos de gasto. Concepto y Características. Clases. Estructura. Vinculación jurídica. Seguimiento y control. Gastos con financiación afectada. concepto y Características. Clases. Estructura del coeficiente de financiación. Desviación de financiación. Seguimiento y control.

Tema 18.- Operaciones de fin de ejercicio. Ajustes por periodificación. Operaciones de regularización y cierre. Liquidación del presupuesto.

Tema 19.- Cuenta general. Estados de cuentas de la entidad local y sus organismos autónomos. anexos a los estados anuales. Documentación justificativa. Cuentas de las sociedades mercantiles.

Granada, 29 de junio de 1992.- El Secretario General. Vº
Bº El Presidente.

El anexo II correspondiente a la instancia estará a disposición de los interesados en la planta baja (Servicio Información) del Edificio sito en C/ Mesones, 26 de la Excmo. Diputación Provincial de Granada.

AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE (HUELVA)

EDICTO (PP. 1154/92).

El Pleno del Ayuntamiento aprobó inicialmente el día 16 de julio de 1992, el Estudio de Detalles, para la ordenación de volúmenes en la manzana «F» del Salón de Santa Godea, promovido por Iso Canela S.A.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, podrá ser examinada por cualquier persona y formularse las alegaciones que precedan, todo ello de acuerdo con el artículo 117 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio.

Ayamonte, 21 de julio de 1992.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA (SEVILLA)

EDICTO (PP. 1196/92).

Don José María Torres Zapico Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de La Algaba, Hago Saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio pasado, adoptó el acuerdo relativo al ejercicio de la iniciativa pública para la intervención en la actividad económica en régimen de libre concurrencia, con el objeto de promover «El Desarrollo Económico de la Vega del Guadalquivir», el omparo y de conformidad con lo establecido en el art. 128.2 de la Constitución y art. 86.1 y 2 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las bases de Régimen Local.

Asimismo en cumplimiento de oquel objetivo acordó la consti-

tución conjuntamente con los Ayuntamientos de Alcalá del Río, Cantillana, Guillena, La Algaba, Tocina, La Rinconada y Villaverde del Río, y la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, de una Sociedad Anónima que girará bajo la denominación de «Sociedad para el desarrollo de la Vega» y procedió a la aprobación de la memoria a que hace referencia el apartado B del art. 97 del R.D. Leg. 781/86 de 18 de abril.

En cumplimiento de lo dispuesto en el epígrafe c) del citado precepto legal el expediente y la memoria a que se hace alusión

en el apartado anterior se someten a exposición pública por plazo de treinta días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Toda lo cual se hace público para general conocimiento.

En La Algaba, 30 de julio de 1992.— El Alcalde.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.